



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 06 de diciembre de 2010

EXP-EXA: 8.645/2010.-

RESCD-EXA: 698/2010.-

VISTO:

La Nota-Exa N° 1429/10, por la cual el Departamento de Matemática, solicita utilizar el orden de mérito resultante del Llamado a Inscripción de Interesados para proveer de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva para la asignatura Introducción a la Matemática con extensión a Análisis Matemático I, relacionado al EXP-EXA N° 8.477/2010 y designar a la Prof. Lorena Inés Pastrana; y

CONSIDERANDO:

Que en el Acta Dictamen del EXP-EXA N° 8.477/2010, se encuentra merituada en 2do. lugar la Prof. Lorena Inés Pastrana, fs. 02 a fs.06 vta. de las presentes actuaciones.

Que el orden de mérito se encuentra vigente de acuerdo a lo establecido en el Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos, Res.C.D. N° 164/04.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 01/12/10, aprueba por unanimidad los despachos de las Comisiones de Hacienda y el de Docencia e Investigación con la observación: "designar a la Prof. Lorena Pastrana en el cargo de J.T.P. Interino con dedicación exclusiva en la asignatura Introducción a la Matemática con extensión de funciones a Análisis Matemático I";

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

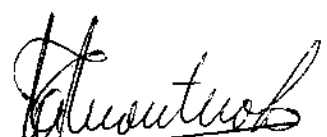
ARTÍCULO 1°.- Tener por designada Interinamente a la Prof. LORENA INES PASTRANA, D.N.I. N° 30.080.587 como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN EXCLUSIVA de la asignatura INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA con extensión a ANÁLISIS MATEMÁTICO I, a partir del 01/12/10 hasta 31/03/11.

ARTÍCULO 2°.- Imputar la designación precedente a una partida de Jefe de Trabajos con Dedicación Exclusiva, vacante transitoriamente por la licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Esp. Leonor Irene Bupalén, titular del cargo.


ARTÍCULO 3°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la Prof. Pastrana cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a: Prof. Lorena Inés Pastrana, Departamento de Matemática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

CN
smv


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa